



FOTO TOMADA DE VIDEO

Lorenzo Córdova dijo que el INE realizará la consulta en condiciones de legalidad y certeza.

Lorenzo Córdova: pese a trabas, la revocación avanza

INE garantiza que **ciudadanos tienen asegurada su participación** en la consulta del 10 de abril, dice

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de las muchas trabas puestas por actores políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) garantiza que la consulta de revocación de mandato se realizará en condiciones de legalidad, equidad, transparencia y certeza, aseguró su presidente Lorenzo Córdova Vianello.

En un video publicado en redes sociales, el consejero presidente del INE puntualizó que toda aquella persona que desee emitir su opinión en dicha consulta, esté inscrita en la lista nominal y tenga su credencial de elector vigente, tiene asegurada su participación y su papeleta para votar.

Recordó que hace unos días, el Consejo General del

INE declaró definitiva y válida la lista nominal de electores para la jornada del próximo 10 de abril.

"Declarar válido y definitivo el padrón electoral y la lista nominal de electores ratifica que el INE está garantizando la universalidad del sufragio. Esto confirma que cada ciudadana y ciudadano inscrito en la lista nominal y que cuente con su credencial vigente, tendrá la certeza de que podrá emitir libremente su opinión sobre la revocación de mandato del Presidente de la República, y que contará con una papeleta esperándolo en el centro de votación que le corresponda", subrayó.

Córdova Vianello recalcó que quienes no estén inscritos en la lista nominal no podrán participar en el ejer-

cicio revocatorio, pero no porque se infrinjan sus derechos, sino por un tema de certeza y legalidad.

Explicó que cada vez que hay un proceso democrático organizado por el INE, se establece una fecha de corte del padrón electoral y del respectivo listado nominal, para dar absoluta certeza sobre aquellas ciudadanas y ciudadanos que podrán participar en la jornada de votación.

"En esta ocasión, esa fecha de corte fue el 15 de febrero, por lo que las altas y movi-mientos posteriores a esa fecha ya no pudieron ser consideradas para la jornada del 10 de abril. No es un tema de conculcación de derechos, se trata simple y sencillamente de certeza, de claridad respecto a quiénes tienen derecho a votar", recalcó. ●

Pese a trabas, revocación va: Córdoba

Lorenzo Córdoba, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que, pese “a las muchas trabas que han puesto diferentes actores políticos”, la revocación de mandato sigue avanzando.

A través de un mensaje publicado en redes sociales, Córdoba Vianello reafirmó que, gracias a la participación de la ciudadanía, el INE está garantizando que se lleve a cabo este ejercicio. “La revocación de mandato va y va muy bien”, afirmó.

El consejero dio a conocer la lista nominal de ciudadanos que podrán votar durante el ejercicio de revocación de mandato el 10 de abril, la cual asciende a 92 millones 823 ciudadanos.

Según el consejero, este será el parámetro para saber si se alcanza el 40 por ciento de participación necesario para que la consulta sea vinculante.

Según Córdoba, establecer el



MENSAJE. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba, ayer.

padrón de votantes “confirma que cada ciudadano inscrito en la lista nominal, y que cuente con su credencial vigente, tendrá la certeza de que podrá emitir libremente su opinión sobre la revocación de mandato del Presidente de la República”.

Córdoba recordó que el registro para poder darse de alta en el padrón electoral y participar en este proceso se cerró el pasado 15 de febrero. El consejero reiteró que este es un proceso que se hace previo a cada elección en el país.

— *Pedro Hiriart*

“(Ciudadanía) tendrá una papeleta esperándola en el centro de votación”

“Podrá emitir libremente su opinión sobre la revocación de mandato”

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE